

ACTA 416-15
Sesión Ordinaria 277

Acta número cuatrocientos dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos setenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Atención al señor Alejandro Gutiérrez sobre multa por no declaración.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 414.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

VIII. ASUNTOS VARIOS.

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2
3 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

4
5 **Inciso 1. Atención al señor Alejandro Gutiérrez sobre multa por no declaración.**

6
7 El Presidente Municipal comenta que el señor Gutiérrez le visitó en su oficina para exponerle su
8 situación y él lo refirió a los funcionarios de la Administración correspondientes.

9
10 El señor Alejandro Gutiérrez manifiesta que quisiera tener del Concejo Municipal un razonamiento que
11 le convenza, en relación con una multa que se le impuso por no declarar el valor de su propiedad. Acota
12 que durante decenas de años ha cumplido con sus obligaciones con la Municipalidad y hace entrega de
13 un documento en el cual expone la situación. Señala que a partir del año 2001 no se presentó más a
14 hacer su declaración cada cinco años, cosa que hacía hasta ese momento, y supuso que su propiedad se
15 estaba revalorando cada cinco años de oficio. Indica que en el año 2012 se aprobó la ley 9069, la cual
16 obliga a presentarse necesariamente a declarar los bienes. Indica que el problema suyo fue suponer que
17 como en el 2011 se le había hecho “de oficio” la valoración, estaba cubierto hasta el 2016. Señala que
18 a principios de este año, sin que hubiera sido informado por escrito, un cajero le informó que había una
19 multa de trescientos veintitrés mil colones correspondiente al año 2013 por no haber declarado en el
20 año 2012. Manifiesta que no ha querido quedarse con el criterio del Ing. Julián Morales, por lo que
21 acude al Concejo Municipal para que se le dé una explicación que le satisfaga, ya sea en una u otra
22 dirección.

23
24 El Presidente Municipal señala que la materia administrativa no es competencia del Concejo; sin
25 embargo, al haber expuesto el señor Gutiérrez su asunto al Concejo, se va a trasladar a la
26 Administración para que dé la respuesta que corresponda. Aclara que el Concejo no tiene potestad para
27 revocar un acto administrativo.

28
29 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 414.**

30
31 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 414. No hay
32 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

33
34 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

35
36 **Inciso 1. José López, vecino de Calle Real.**

37
38 Nota en la que varios vecinos de la Calle Real de Escazú, en San Rafael de Escazú, externan
39 preocupación sobre dos puntos importantes: 1. La Calle Real, Patrimonio del Cantón ha sufrido daño
40 considerable originado del movimiento comercial ocasionado por el centro comercial ubicado a un
41 costado de la misma, este daño se aprecia de manera monumental en los huecos de La Calle sobre todo
42 a sus costados, faltando varias lajas que conformaban el borde de la misma y le daban fortaleza a las
43 lajas de su interior, por lo anterior les instamos a una supervisión y reparación a la misma. 2. Por el
44 sector del nuevo puente, donde inicia La Calle Real, hace falta iluminación, actualmente existe una
45 área donde la oscuridad podría ser utilizada por el hampa para hacer de sus fechorías atentando contra

1 la vida de peatones y personas que viajan en vehículos.

2

3 Se remite a la Administración Municipal.

4

5 **Inciso 2. Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i., Consejo Nacional de Personas con**
6 **Discapacidad CONAPDIS.**

7

8 Remite oficio DE-E-265-2015, en el que hacen un llamado a las autoridades municipales para que se
9 sumen a la campaña "reporte los autobuses no accesibles", en la reproducción y distribución de la
10 información adjunta por medios electrónicos y en redes sociales.

11

12 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

13

14 **Inciso 3. Jorge Miranda A., vecino del cantón.**

15

16 Nota dirigida al Presidente Municipal, en la que externa inconformidad por una construcción que se
17 está realizando en Barrio Maynard, la cual tiene rótulo de clausura y a pesar de ello siguen trabajando.

18

19 Se remite a la Administración Municipal.

20

21 **Inciso 4. Lcda. Nery Agüero Montero, Asamblea Legislativa.**

22

23 Remite oficio CJ-217-2015, en el que consulta criterio sobre el proyecto: Expediente N° 18.791 "Ley
24 de Interpretación Auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la Ley N° 7494, del 2 de mayo
25 de 1995, y sus reformas, Ley de Contratación Administrativa".

26

27 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

28

29 **Inciso 5. Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar Circuito 03-Escazú, Ministerio de**
30 **Educación.**

31

32 Remite oficio CE03-OF-270-2015, en el que indica la programación para los días 14 y 15 de setiembre
33 próximos, para lo que solicita colaboración supliendo audio, como se hecho en años anteriores, además;
34 que se solicite por parte del Concejo a la Policía Municipal el cierre respectivo de la ruta el día del
35 desfile, garantizando la seguridad requerida por los niños y jóvenes de las instituciones participantes.

36

37 Se remite a la Administración Municipal.

38

39 **Inciso 6. Damaris Amador Alfaro, Banco Popular Agencia de Escazú.**

40

41 Remite oficio AAE-0985-2015, en la que solicita colaboración para que les hagan partícipes de la
42 declaratoria de asueto por celebración del día de San Miguel Arcángel, patrono de nuestro cantón, el
43 próximo 29 de setiembre del presente año.

44

45 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 7. Patricia Villalobos Brenes, Fundación Cartas de Vida.**

2
3 Documento en el que como parte de los requisitos que establece la Ley de Fundaciones, está que el
4 Poder Ejecutivo nombre un delegado que forme parte de la Junta Administrativa, adjunta
5 documentación para tal fin.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 8. Cinthya Acuña Guerrero, Fundación Soy Capaz Yo Si Puedo.**

10
11 Documento en el que acepta el nombramiento en caso de ser elegida como representante de la
12 Municipalidad de Escazú, ante la Junta Administrativa de la fundación.

13
14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15
16 **Inciso 9. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito.**

17
18 Remite oficio P-PL/158-2015, en el que traslada en forma electrónica, los acuerdos del acta N° 16 del
19 Concejo de Distrito de Escazú. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el oficio
20 AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

21
22 Se toma nota.

23
24 **Inciso 10. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito.**

25
26 Remite oficio P-PL/159-2015, en el que traslada en forma electrónica, los acuerdos del acta N° 16 del
27 Concejo de Distrito de San Antonio. El acta se traslada en forma electrónica según lo indicado en el
28 oficio AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

29
30 Se toma nota.

31
32 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33
34 Remite oficio AL-0981-2015, en el que para conocimiento, estudio y aprobación, adjunta el expediente
35 y borrador del "Convenio de Cooperación económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta
36 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú".

37
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39
40 **Inciso 12. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

41
42 Remite oficio PAI-078-2015, dirigido al Alcalde Municipal, en el que solicita colaboración a fin de que
43 se giren las instrucciones pertinentes al Proceso de Informática y se agilice el visto bueno como área
44 técnica de tecnologías de información sobre la solicitud realizada por esta oficina para la compra,
45 instalación, configuración, puesta en operación y soporte de software para la administración de los

1 procesos de la Auditoría Interna de este ayuntamiento.

2

3 Se toma nota.

4

5 **Inciso 13. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito.**

6

7 Remite oficio P-PL/160-2015, dirigido a la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú, en
8 el que traslada copia del oficio MDH-574-15 del Macroproceso de Desarrollo Humano. Oficio que fue
9 remitido a su persona el 10/08/2015, Proceso de Planificación a las 2:45 p.m., con el que traslada el
10 expediente y adjunta el punto cuatro del Dictamen C-AJ-026-15. Se solicita subsanar el expediente con
11 el cumplimiento del Reglamento para otorgar Subvenciones (se adjunta) y lo indicado en el Dictamen
12 C-AJ-026-15, Punto Cuatro.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 14. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite oficio AL-1004-15, en el que de conformidad con el cardinal 13, literal e) del Código Municipal
19 traslada el legajo administrativo que contiene el Proyecto de "Convenio de cooperación económica
20 entre la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de la Urb. La Macadamia de San
21 Antonio de Escazú y la Municipalidad de Escazú", para ser sometido al escrutinio de este Honorable
22 Cuerpo Edil.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio AL-1005-2015, dirigido al Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno, en
29 seguimiento al informe emanado en el PAI-035-2015 denominado Seguimiento de Recomendaciones
30 de Auditoría del año 2008 al 2014, traslada expediente con toda la información de respaldo y por este
31 mismo medio se hace constar que la foliatura correcta y correspondiente a este expediente va del folio
32 01 al 468.

33

34 Se remite a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna.

35

36 **Inciso 16. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite oficio AL-1007-15, en el que traslada copia del oficio N° AL-DEST-OFI-302-2015 emitido por
39 la Asamblea Legislativa de la República acerca de consulta sobre el Referéndum "Ley de Penalización
40 del Maltrato Animal y la Crueldad Contra los Animales"; donde se solicita el criterio del Concejo
41 Municipal de la Municipalidad sobre dicha iniciativa tomando en cuenta los tiempos establecidos para
42 responder dando como plazo 8 días hábiles después de recibida la notificación.

43

44 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio DA-0698-2015, dirigido al señor Eliecer Badilla Monge, en seguimiento a nota
4 presentada en este Despacho en el año 2013, donde se informa que en años anteriores se donó a la
5 Municipalidad un terreno ubicado en Altos de Carrizal; comunica que se procedió a realizar una
6 investigación del caso y efectivamente en el año 2009 mediante los acuerdos AC-424-01-09 y AC-424-
7 02-09 el Concejo Municipal autorizó la suscripción de la escritura de donación. Así las cosas, mediante
8 el oficio AL-0346-15 se le solicitó al Proceso de Asuntos Jurídicos proceder con los trámites necesarios
9 ante la Notaría del Estado. Posteriormente, mediante el AJ-596-15 la Licda, Claudia Blanco informa
10 que al realizar el estudio registral se percató que, además de su persona, los propietarios son sus ocho
11 hermanos de los cuales tres han fallecido, situación que imposibilita materialmente el trámite de la
12 escritura de la donación ante la Notaría del Estado. Debido a lo anterior, salvo que se demuestre que
13 existen procesos sucesorios o albaceas de los tres hermanos fallecidos a ese gobierno local se le
14 imposibilita tramitar la donación.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19
20 Remite oficio AL-1016-2015, en atención al punto segundo del Acuerdo AC-234-15 adoptado en la
21 Sesión Ordinaria 276, informa que el profesional en derecho asignado es el Lic. José Arrieta Salas

22
23 Se remite a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna.

24
25 **Inciso 19. Raimundo Marín González.**

26
27 Nota en la que externa interés de poder continuar con las labores Ad honorem como miembro de la
28 Junta Administrativa de la Escuela del Barrio Corazón de Jesús, actualmente cumpliendo en el cargo
29 de presidente y miembro desde el 2010 y que para el 20 de agosto de este año se termina el período de
30 nombramiento.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33

34 **Inciso 20. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito**

35
36 Remite oficio P-PL/164-2015, en el que traslada electrónica las actas N° 13 y N° 14-2015 del Concejo
37 de Distrito de San Rafael, para lo que corresponda. El acta se traslada en forma electrónica según lo
38 indicado en el oficio AL-232-2014 con fecha del 21/02/2014.

39
40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 21. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

43
44 Remite oficio AL-1018-15, en atención al acuerdo AC-202-15 del 07 de julio de 2015 se procede a
45 trasladar el expediente "Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú" antes "Becas en

1 Especie" que consta 63 folios. Y además se traslada el expediente "Convenio de Cooperación con la
2 Asociación de Guías y Scouts" que consta de 26 folios para apoyar al grupo 78 de Guías y Scouts de
3 Escazú. Ambos expedientes se remiten para que se proceda según corresponda.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 22. Alejandro Gutiérrez Echeverría, Representante Legal de Falangge Montaña Marina**
8 **S.A.**

9
10 Documento en el que externa los argumentos por los que ha solicitado audiencia con este Concejo el
11 día de hoy, según el derecho que le asiste de contar con el debido proceso de defensa contra la multa
12 que le ha sido impuesta por esta municipalidad, mediante notificación del 8 de junio de este año, en
13 calidad de representante legal de la sociedad Falangge Montaña Marina S.A. Cédula Jurídica: 3-101-
14 073184. (el nombre actual es éste y no el que consta aún en esta municipalidad con el número de cédula
15 jurídica anotada anteriormente: Falange Internacional S.A.)

16
17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18
19 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

20
21 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

22
23 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

24
25 No se presentan mociones.

26
27 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
28 **ESTOS.**

29
30 **Inciso 1. Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría**
31 **Interna número C-SRA-002-15.**

32
33 Al ser las diez horas con cero minutos del día jueves trece de agosto de dos mil quince, de da inicio a
34 la sesión de esta Comisión Especial con la asistencia de los siguientes miembros: la regidora suplente
35 MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor
36 suplente KENNETH PÉREZ VENEGAS en su condición de Secretario de esta Comisión. No estuvo
37 presente el regidor propietario Pedro Toledo Quirós, integrante de esta Comisión. Se cuenta con la
38 presencia de la Licda. Nadia Carolina Valverde Vargas, representante de la Administración, y del Lic.
39 José Arrieta Salas, Asesor Legal de esta Comisión.

40
41 **PUNTO PRIMERO.** Se razona por parte de los integrantes de esta comisión especial, que ante el
42 considerable volumen de asuntos pendientes por atender por parte de esta comisión, se decide presentar
43 ante el Concejo Municipal la siguiente recomendación

44
45 Esta Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, con vista en lo anteriormente

1 expuesto y razonado, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

2
3 **“SE ACUERDA:** Revisar y corregir el acuerdo número AC-234-15 de la Sesión Ordinaria doscientos
4 setenta y seis, que rola en el acta cuatrocientos quince del diez de agosto de dos mil quince. Cuyo texto
5 dirá: “De conformidad en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y
6 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f), 17 incisos a) y d), 91, 95, 147 inciso
7 a) y 159 del Código Municipal; 9, 10, 20, 23, 27 y 39 de la Ley General de Control Interno: Único:
8 Establecer como días en que sesionará esta Comisión Especial de Seguimiento a las recomendaciones
9 de la Auditoría, todo los días jueves a las diez horas, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata” de este
10 Concejo. Favor tomar nota la Secretaría de este Concejo del anterior horario. En lo restante, el acuerdo
11 de marras resta incólume en todos sus extremos”.

12
13 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-245-15: “SE ACUERDA:** Revisar y corregir el acuerdo número AC-234-15 de
19 la Sesión Ordinaria doscientos setenta y seis, que rola en el acta cuatrocientos quince del diez de
20 agosto de dos mil quince. Cuyo texto dirá: “De conformidad en las disposiciones de los artículos
21 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13
22 inciso f), 17 incisos a) y d), 91, 95, 147 inciso a) y 159 del Código Municipal; 9, 10, 20, 23, 27 y 39
23 de la Ley General de Control Interno: Único: Establecer como días en que sesionará esta
24 Comisión Especial de Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría, todo los días jueves a
25 las diez horas, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata” de este Concejo. Favor tomar nota la
26 Secretaría de este Concejo del anterior horario. En lo restante, el acuerdo de marras resta
27 incólume en todos sus extremos”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28
29 **PUNTO SEGUNDO.** Considera esta Comisión que el oficio PAI-035-15 constituye un insumo
30 importantísimo para las funciones inherentes de esta comisión, por lo que existe la necesidad urgente
31 de contar con una copia digital del oficio de marras. Lo anterior quedó plasmado en el acuerdo AC-
32 234-15.

33
34 Esta Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna aprecia que
35 para dar cabal cumplimiento a las funciones conferidas por el Cuerpo Edil a esta Comisión Especial,
36 se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

37
38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
39 Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso f), 17 incisos a) y d), 91, 95,
40 147 inciso a) y 159 del Código Municipal; 9, 10, 20, 23, 27 y 39 de la Ley General de Control Interno;
41 el Acuerdo AC-234-15, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen Número C-SRA-
42 002-15 de la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, las cuales
43 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la
44 Auditoría Municipal, que a la brevedad posible proceda a entregar ante la Secretaría del Concejo
45 Municipal, copia digital del oficio PAI-035-2015 en soporte físico (CD). Notifíquese este acuerdo, al

1 Lic. Fuentes González, jefe de la Auditoría en la oficina de la Auditoría Interna, y asimismo al señor
2 Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

3
4 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-246-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
10 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 13
11 inciso f), 17 incisos a) y d), 91, 95, 147 inciso a) y 159 del Código Municipal; 9, 10, 20, 23, 27 y 39
12 de la Ley General de Control Interno; el Acuerdo AC-234-15, y siguiendo las recomendaciones
13 contenidas en el Dictamen Número C-SRA-002-15 de la Comisión Especial de Seguimiento de las
14 Recomendaciones de la Auditoría, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
15 fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la Auditoría Municipal, que a la
16 brevedad posible proceda a entregar ante la Secretaría del Concejo Municipal, copia digital del
17 oficio PAI-035-2015 en soporte físico (CD). Notifíquese este acuerdo, al Lic. Fuentes González,
18 jefe de la Auditoría en la oficina de la Auditoría Interna, y asimismo al señor Alcalde Municipal
19 para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

20
21 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron unánimemente votados de manera
22 positiva por los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las doce horas con
23 once minutos de la misma fecha arriba indicada.

24
25 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-032-15.**

26
27 Al ser las diez horas con quince minutos del día viernes 14 de agosto 2015, se da inicio a la sesión de
28 esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD
29 FERNÁNDEZ en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MAX GAMBOA
30 ZAVALETA en su condición de Secretario de esta Comisión; no estuvo presente el regidor PEDRO
31 TOLEDO QUIRÓS integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras
32 Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

33
34 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio ARS-E-EALA-098-2015 del Ministerio de Salud, Dirección
35 Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, Dirección Área Rectora de Salud Escazú; suscrito por el
36 Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Director, conjuntamente con el señor Juan Fernando Arias Astúa, Técnico
37 Administrativo; Asunto: Declaratoria de asueto por celebración del día de San Miguel Arcángel.

38
39 **A.- ANTECEDENTES:**

40
41 **1-** El oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el día 06 de agosto 2015
42 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 276 según Acta 415 del
43 pasado 10 de agosto 2015 con el número de documento 494-15-E, siendo remitido a la Comisión de
44 Asuntos Jurídicos en fecha 11 de agosto 2015.

45

1 2- Que mediante el citado oficio se solicita al Concejo Municipal de Escazú, la atenta colaboración
2 para que se les haga partícipes de la declaratoria de asueto por celebración del día de San Miguel
3 Arcángel, Patrono de nuestro Cantón, el próximo 29 de setiembre 2015.

4
5 **B.- CONSIDERANDO:**
6

7 1- Que en la reforma litúrgica de la Iglesia de 1969, quedó establecido el día 29 de septiembre para dar
8 culto a los arcángeles San Miguel, San Rafael y San Gabriel, considerados los tres príncipes de la corte
9 celestial. Esto porque según los “*Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica*”
10 recopilados por Monseñor Sanabria, el nombre de San Miguel le fue otorgado a la “*villanueva de*
11 *Escazú*” (grafía original del nombre) por el señor Obispo de Nicaragua y Costa Rica, don Antonio de
12 la Huerta y Caso, el 2 de marzo de 1799 al conceder la licencia para erigir su ayuda de parroquia en
13 ese año.
14

15 2- Que la Ley N° 6725 del 10 de marzo de 1982, reformada mediante Ley N° 7974 de 4 de enero del
16 2000, denominada: “Ley de Asuetos”, dispone lo siguiente:
17

18 *Artículo 1°.- Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en*
19 *cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas con tal de que no excedan de un día por año”.*
20

21 *Artículo 2°.- La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del*
22 *Consejo Municipal del lugar en que se vayan a llevar a cabo las fiestas cívicas.*
23

24 3- Que el Concejo Municipal, a solicitud de cualquiera de los personeros de las oficinas públicas
25 instaladas en el cantón, ha venido gestionando la declaratoria del día de asueto, con motivo de las
26 fiestas cívicas que todos los años se celebran en honor al Santo Patrono San Miguel Arcángel.
27

28 **C.- RECOMENDACIÓN:**
29

30 En razón de lo anterior y teniendo pleno asidero jurídico la solicitud planteada, esta Comisión de
31 Asuntos Jurídicos, con vista en la solicitud planteada mediante oficio CS-ARS-E-eala-098-2015 de la
32 Dirección Área Rectora de Salud Escazú, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, del
33 Ministerio de Salud recomienda al distinguido Concejo Municipal, aprobar la gestión planteada, a fin
34 de que se solicite al Ministerio de Gobernación y Policía, la declaratoria de asueto que interesa. Por lo
35 anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar la siguiente moción:
36

37 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 2 de la Ley de Asuetos N° 6725
39 de 10 de marzo de 1982; el oficio ARS-E-EALA-098-2015 del Ministerio de Salud, Dirección Regional
40 de Rectoría de la Salud Central Sur, Dirección Área Rectora de Salud Escazú; y siguiendo las
41 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-32-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las
42 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO:
43 SOLICITAR al Ministerio de Gobernación y Policía, la DECLARATORIA DE DÍA DE ASUETO para
44 los establecimientos y oficinas públicas del cantón de Escazú, para el día 29 de setiembre del 2015,
45 con motivo de la celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel. SEGUNDO: Se

1 instruye a la Secretaría Municipal para que remita atento oficio con copia de este acuerdo a tal
2 Ministerio, para lo de su cargo. Notifíquese este acuerdo al Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Director de la
3 Dirección Área Rectora de Salud Escazú, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, del
4 Ministerio de Salud”.

5
6 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7
8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-247-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
12 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y**
13 **2 de la Ley de Asuetos N° 6725 de 10 de marzo de 1982; el oficio ARS-E-EALA-098-2015 del**
14 **Ministerio de Salud, Dirección Regional de Rectoría de Salud Central Sur, Dirección Área**
15 **Rectora de Salud Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-32-**
16 **14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
17 **fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de**
18 **Gobernación y Policía, la DECLARATORIA DE DÍA DE ASUETO para los establecimientos y**
19 **oficinas públicas del cantón de Escazú, para el día 29 de setiembre del 2015, con motivo de la**
20 **celebración de las fiestas cívicas en honor a San Miguel Arcángel. SEGUNDO: Se instruye a la**
21 **Secretaría Municipal para que remita atento oficio con copia de este acuerdo a tal Ministerio,**
22 **para lo de su cargo. Notifíquese este acuerdo al Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Director de la**
23 **Dirección Área Rectora de Salud de Escazú, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central**
24 **Sur, del Ministerio de Salud”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce nota de la señora Clelia Flores Gutiérrez expresando su interés en
27 continuar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

28
29 **A.- ANTECEDENTES:**

30
31 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 07 de agosto 2015
32 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 276 según Acta 415 del
33 pasado 10 de agosto 2015 con el número de documento 495-15-E, siendo remitido a la Comisión de
34 Asuntos Jurídicos en fecha 11 de agosto 2015.

35
36 **2-** Que del contenido de la nota se tiene que el objeto de la misma es manifestar el interés de la señora
37 Clelia Flores Gutiérrez de poder continuar como miembro integrante de la Junta de Educación de la
38 Escuela Barrio Corazón de Jesús, en la cual fue nombrada el pasado 20 de marzo 2015 y hasta el
39 próximo 20 de agosto 2015. Acota que de conformidad con los lineamientos del Reglamento de Juntas,
40 es un deber del director de la escuela hacer la terna para la reelección y posibles candidatos para integrar
41 la Junta, de manera transparente y abierta, siendo que contrario a ello, no ha recibido ningún apoyo del
42 Director para este fin; en virtud de lo que cual, solicita se le tome en cuenta por parte del Concejo
43 Municipal para dicho nombramiento, no omite mencionar que su actual labor como vicepresidenta de
44 la Junta se ha caracterizado por su servicio desinteresado, proactivo y con muchos deseos de
45 superación; como muestra de lo expuesto adjunta listado de treinta (30) firmas que dan fe de su labor

1 y apoyo como miembro de la mencionada Junta. Asimismo anexó “Hoja de vida” y copia de cédula de
2 identidad.

3
4 **3-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-65-15, de Sesión Ordinaria 255, Acta 385 del 16
5 de marzo 2015, nombró a la señora Clelia Gutiérrez Flores con cédula de identidad número 1-1130-
6 0966, en sustitución de la señora María del Rocío Ramírez Ruiz, por el resto del plazo de los tres años
7 por los que fue nombrada las sustituida, sea hasta el 20 de agosto del 2015.

8
9 **B.- RECOMENDACIÓN:**

10
11 Una vez leída la nota de la señora Clelia Flores Gutiérrez expresando su interés en continuar como
12 miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, y en razón de lo
13 cual solicita se le tome en cuenta por parte del Concejo Municipal para dicho nombramiento; se tiene
14 la misma como informativa, por lo que no requiere de especial pronunciamiento.

15
16 **PUNTO TERCERO:** Se conoce Oficio sin número de fecha 04 de agosto 2015, suscrito por el Lic.
17 Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús conjuntamente con el Dr.
18 Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 3 del Ministerio de Educación Pública, con el
19 que remiten las TERNAS necesarias para la elección de los nuevos miembros que integrarán la Junta
20 de Educación de esa institución.

21
22 **A.- ANTECEDENTES:**

23
24 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el día 10 de agosto 2015
25 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 276 según Acta 415 del
26 pasado 10 de agosto 2015 con el número de documento 499-15-E, siendo remitido a la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos en fecha 11 de agosto 2015.

28
29 **2-** Que mediante dicho oficio se presentan las cinco ternas para la correspondiente elección de los
30 nuevos miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, en razón de que el nombramiento
31 de la actual Junta de Educación vence el próximo 20 de agosto 2015. Acotando que las personas
32 sugeridas están marcadas en letra negrita, la cual ocupa el primer de la terna. Se adjuntó conjuntamente
33 con la lista de nombres propuestos, las copias de “Formulario para miembros de Juntas de Educación
34 y Juntas Administrativas” así como copias de las cédulas.

35
36 **3-** Que las ternas en cuestión son las siguientes:

37
38 **PRIMERA TERNA:**

39
40

Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Rosaura Araya Hernández	1-0961-0138	6091-3036	900 SO de Esc. Bo Corazón de Jesús
Marisol Solís Aburto	155802504832	2289-8109	800 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
Rosa Barboza Jiménez	1-0879-0533	8989-4738	800 SO de Esc. B° Corazón de Jesús

41
42
43
44
45

1 **SEGUNDA TERNA:**

2

3 Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
4 Karem Trejos Meléndez	1-1203-0873	8579-0070	400 O Country Day School
5 Marlen Mora Marín	1-1165-0443	8645-4169	800 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
6 Natalia Cajina Jiménez	1-1305-0886	6156-5511	800 SO de Esc. B° Corazón de Jesús

7

8 **TERCERA TERNA:**

9

10 Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
11 María Iveth Marín Roldan	1-0536-0677	7052-4207	75 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
12 Petrona Alemán Umaña	1558088319404	6130-6462	1 Km SO de Esc. B° Corazón de Jesús
13 Shirley Durán Quesada	1-1165-0475	6014-2122	800 SO de Esc. B° Corazón de Jesús

14

15 **CUARTA TERNA:**

16

17 Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
18 Richard Delgado Jiménez	1-1370-0007	7052-4207	25 N de Esc. B° Corazón de Jesús
19 Ayeleth Tellez Cortez	155806714532	6055-6688	75 S Bar Cafetal, San Antonio.
20 Elba Bermúdez Zúñiga	NIC-CRI-01-075721012	7016-3980	1Km S Esc. B° Corazón de Jesús

21

22 **QUINTA TERNA:**

23

24 Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
25 José Lino Jiménez León	1-0266-0083	2228-6198	225 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
26 Melissa Jiménez Murillo	1-1170-0882	8481-8650	200 SO de Esc. B° Corazón de Jesús
27 Nelsy Delgado León	1-1106-0454	8740-6646	800 E de Esc. B° Corazón de Jesús

28

29 **B.- CONSIDERACIONES:**

30

31 **1-** Que el siguiente marco normativo es de aplicación a efecto de realizar el nombramiento de una
32 nueva Junta de Educación:

33

34 **1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

35

36 Inciso g) del artículo 13: (...) g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de*
37 *equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales*
38 *de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además,*
39 *nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier*
40 *órgano o ente que los requiera (...)*

41

42 **1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**
43 **MEP:**

44

1 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
2 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán*
3 *la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*
4 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para*
5 *tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. **El Director del Centro***
6 ***Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque***
7 ***se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar***
8 ***la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.***

9
10 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*
11 *propuestas por el Director del Centro Educativo. **Corresponde al Concejo Municipal realizar la***
12 ***selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior***
13 ***juramentación.***

14
15 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y **podrán***
16 ***ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.***

17
18 *Artículo 22. —Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro*
19 *Educativo deberá iniciar el trámite **presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo***
20 ***al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia***
21 ***la nueva Junta o la prórroga de la misma”** (el efecto **resaltar** fue añadido).*

22
23 **2-** Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo AC-385-12, de Sesión Ordinaria No 121, Acta No
24 182, celebrada el día 20 de agosto del 2012, nombró a los miembros de la Junta de Educación de la
25 Escuela Corazón de Jesús, siendo el plazo de dicho nombramiento hasta el 20 de agosto 2015, de
26 conformidad con el numeral 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas.

27
28 **3-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-65-15, de Sesión Ordinaria 255, Acta 385 del 16
29 de marzo 2015, nombró a la señora Clelia Gutiérrez Flores con cédula de identidad número 1-1130-
30 0966, en sustitución de la señora María del Rocío Ramírez Ruiz.

31
32 **4-** Que la señora Clelia Flores Gutiérrez manifestó ante el Concejo Municipal su interés en continuar
33 como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, y en razón
34 de lo cual solicitó se le tome en cuenta para dicho nombramiento. Anexando a su solicitud “Hoja de
35 vida”, copia de cédula de identidad, y un listado de treinta (30) firmas que dan fe de su labor y apoyo
36 como miembro de la mencionada Junta.

37
38 **5-** Que el Dictamen C-027-2004 de la Procuraduría General de la República ante consulta de la
39 Municipalidad de San José respecto de la potestad de las municipalidades de nombrar a los miembros
40 de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas, consagrada en el inciso g) del artículo 13
41 del Código Municipal, consignó que: “... *la potestad de regular el procedimiento para el*
42 *nombramiento de los miembros de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas es exclusiva*
43 *de la Municipalidad.”*

1 **C.- RECOMENDACIONES:**

2
3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez analizado el Oficio sin número de fecha 04 de agosto
4 2015, suscrito por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús,
5 conjuntamente con el Dr. Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 3 del Ministerio de
6 Educación Pública, mediante el que remitieron las ternas necesarias para la elección de los nuevos
7 miembros de la Junta de Educación de esa institución, así como los “Formularios para Miembros de
8 Juntas de Educación y Juntas Administrativas” que se adjuntaron, esta Comisión de Asuntos Jurídicos,
9 luego de considerar los nombres de los candidatos contenidos en las ternas remitidas, así como la nota
10 de la señora Clelia Flores Gutiérrez expresando su interés en continuar como miembro integrante de la
11 Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús solicitando se le tomara en cuenta por parte
12 del Concejo Municipal para dicho nombramiento; es que recomienda, en razón de la potestad legal que
13 le asiste a los concejos municipales de nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de
14 equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de
15 enseñanza y de las juntas de educación; la reelección de la señora Clelia Gutiérrez Flores con cédula
16 de identidad número 1-1130-0966 y del señor José Lino Jiménez León con cédula número 1-0266-
17 0083; así como la elección de la señora Rosaura Araya Hernández con cédula número 1-0961-0138, de
18 la señora Karem Trejos Meléndez con cédula número 1-1203-0873, y del señor Richard Delgado
19 Jiménez con cédula número 1-1370-0007; como miembros integrantes de la Junta de Educación de la
20 Escuela Barrio Corazón de Jesús por el período comprendido desde el 20 de agosto 2015 hasta el 20
21 de agosto del 2018. Sugiriéndose la adopción del siguiente acuerdo: “SE ACUERDA: Con fundamento
22 en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General
23 de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 12, 15, 19 y 22 del Reglamento
24 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; el Dictamen C-
25 027-2004 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en
26 el Dictamen C-AJ-032-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y
27 las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REELEGIR como miembros de
28 la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a la señora CLELIA GUTIÉRREZ
29 FLORES con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ LINO JIMÉNEZ LEÓN con
30 cédula número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la
31 Escuela Barrio Corazón de Jesús a la señora ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ con cédula número
32 1-0961-0138, a la señora KAREM TREJOS MELÉNDEZ con cédula número 1-1203-0873, y al señor
33 RICHARD DELGADO JIMÉNEZ con cédula número 1-1370-0007. TERCERO: El plazo de
34 nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús será a partir del
35 día 20 de agosto del año 2015 hasta el día 20 de agosto del año 2018. CUARTO: CONVÓQUESE a
36 los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debidamente juramentados. Notifíquese
37 este acuerdo al señor Supervisor de Circuito, asimismo al señor Director de la Escuela Barrio Corazón
38 de Jesús”.

39
40 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41
42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
43 unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-248-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
2 **13 inciso g) del Código Municipal; 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación**
3 **y Juntas Administrativas; Decreto Número 38249-MEP; el Dictamen C-027-2004 de la**
4 **Procuraduría General de la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
5 **Dictamen C-AJ-032-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y**
6 **las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REELEGIR como**
7 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a la señora CLELIA**
8 **GUTIÉRREZ FLORES con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ LINO**
9 **JIMÉNEZ LEÓN con cédula número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la**
10 **Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús a la señora ROSAURA ARAYA**
11 **HERNÁNDEZ con cédula número 1-0961-0138, a la señora KAREM TREJOS MELÉNDEZ con**
12 **cédula número 1-1203-0873 y al señor RICHARD DELGADO JIMÉNEZ con cédula número 1-**
13 **1370-0007. TERCERO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela**
14 **Barrio Corazón de Jesús será a partir del día 20 de agosto del año 2015 hasta el día 20 de agosto**
15 **del año 2018. CUARTO: CONVÓQUESE a los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de**
16 **que sean debidamente juramentados. Notifíquese este acuerdo al señor Supervisor de Circuito,**
17 **asimismo al señor Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús”. DECLARADO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera
21 positiva por los miembros presentes de esta ocasión.

22
23 Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha arriba indicada.

24 25 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

26 27 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

28
29 **Acta número QUINCE correspondiente a la sesión ordinaria número DOCE, celebrada por el**
30 **Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de**
31 **Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del Miércoles 08**
32 **de julio de dos mil quince.**

33
34 ACUERDO N°54-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, se traslada a la
35 Administración la aclaración y se le solicita la misma aclaración sea transferida a la Junta de Educación
36 de la Escuela República de Venezuela. Definitivamente aprobado.

37
38 ACUERDO N°55-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, instar a la persona directora
39 de la Escuela República de Venezuela y a las personas que conforman la Junta de Educación de la
40 Escuela de República de Venezuela a cumplir con el procedimiento y seguir el debido proceso para
41 presentar proyectos que deseen ejecutar con recursos municipales (públicos) el próximo año 2016.
42 Además, se solicita adjuntar a dicho acuerdo, copia del Reglamento para otorgar subvenciones y los
43 requisitos requeridos por el área técnica, según oficio PIO-476-2013 y el oficio DA-320-13.
44 Definitivamente aprobado.

45

1 ACUERDO N°56-2015 El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda recomendar a la
2 Administración que interponga sus buenos oficios, para coordinar la fiscalización de la obra del
3 proyecto en la única área deportiva con que cuenta la Escuela República de Venezuela, entre el área
4 técnica municipal y el comité de Deportes del Cantón. De esta manera se asegura que contiene los
5 criterios técnicos de ambos en una obra de primera y de gran beneficio para la población estudiantil.
6 Definitivamente aprobado.

7
8 ACUERDO N°57-2015: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, recomendar a la
9 administración interponer sus buenos oficios y realizar estudio con criterios técnicos y legales sobre la
10 posibilidad de la para la compra del terreno del Country Day, para fines de instalar la Clínica del cantón.
11 Definitivamente aprobado.

12 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

13 **Acta 13-2015 CORRESPONDIENTE a la Sesión Ordinaria No. 10-2015 del CONCEJO DE**
14 **DISTRITO SAN RAFAEL DE ESCAZU, celebrada en La Municipalidad de Escazú, el 20 de**
15 **Julio 2015, al ser las 17.30 horas.**

16
17
18
19 ACUERDO 21-2015: Se acuerda Solicitar al Sr. Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona, que de las
20 instrucciones necesarias para que los encargados de la limpieza de escombros retiren los mismos y así
21 evitar una posible epidemia de Dengue en la Urbanización El Diezmo. Definitivamente aprobado.

22
23 ACUERDO 22-2015: Se acuerda solicitar al Ing Cristhiand Montero, una explicación acerca de porque
24 se utiliza la Matriz desarrollada para el Cantón de Poas, en reconstrucciones de calles del Cantón de
25 Escazú. Definitivamente aprobado.

26
27 ACUERDO 23-2015: Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde de Escazú, Sr. Arnoldo Barahona, y a la Srta.
28 Shirley Garbanzo, Directora Hacendaria de la Municipalidad de Escazú, que se envíen los Inspectores
29 a revisar el establecimiento de ese taller mecánico en zona residencial. Definitivamente aprobado.

30
31 **Acta 14-2015 CORRESPONDIENTE a la Sesión Ordinaria No. 11-2015 del CONCEJO DE**
32 **DISTRITO SAN RAFAEL DE ESCAZU, celebrada en La Municipalidad de Escazú, el 03 de**
33 **Agosto 2015, al ser las 17:30 horas.**

34
35 ACUERDO 24-2015: Se acuerda trasladar el documento, Copia del Registro Nacional, adonde aparece
36 como tesorero de la Asociación de Cámaras de Porteadores FENAPO, el Regidor Sr. Pedro Toledo, al
37 Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde de Escazú y al Concejo Municipal, para su conocimiento y que actúen
38 con lo que procede al respecto. DEFINITIVAMENTE APROBADO

39 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

40
41
42 El regidor Kenneth Pérez cometa que no sabe qué tan cierta es la información, pero la semana anterior
43 leyó que Grupo Roble, en representación de Multiplaza, hizo una solicitud al CTP de eliminar la parada
44 de autobuses frente al centro comercial, alegando que estaban teniendo problemas con la salida y
45 entrada de vehículos; sin embargo, hay una gran disconformidad por parte de los usuarios que tienen

1 la necesidad de llegar al centro comercial. En razón de las buenas relaciones que se tienen con Grupo
2 Roble sugiere que la Municipalidad interceda, ya que sería una cuestión que perjudicaría a cientos de
3 personas.

4
5 La regidora Rosemarie Maynard señala que este jueves 20 de agosto a las dos de la tarde en este Salón
6 de Sesiones se realizará la capacitación del IFAM. Solicita a los Concejos de Distrito extender la
7 invitación a las organizaciones comunales y a las personas que van a participar en las próximas
8 elecciones municipales. Por otra parte, indica que conoce que la página web ha estado en remodelación;
9 sin embargo, llama la atención respecto a la necesidad e importancia de que las actas municipales se
10 encuentren en la página web al día, por lo que solicita que se tomen las medidas del caso para corregir
11 la situación.

12
13 El Presidente Municipal indica que en su barrio hay personas que esperan que la Municipalidad cierre
14 para hacer construcciones indebidas. Indica que habló sobre esto con los funcionarios de la Policía
15 Municipal, para que se tomen cartas en el asunto. Señala que hay un video que podría ser una prueba
16 importante.

17
18 El regidor Kenneth Pérez acota que es importante que la ciudadanía sepa que en horario no laboral ese
19 tipo de denuncias se pueden hacer ante la Policía Municipal. Considera que debe instarse a los vecinos
20 a denunciar ese tipo de actividades, porque no se trata simplemente de ser buen o mal vecino, sino de
21 cuidar lo que es de todos. Señala que la mayoría de personas tratan de hacer las cosas conforme a la
22 ley, pero siempre hay quienes buscan la manera de evadirla. Indica que afortunadamente en este cantón,
23 al contar con la Policía Municipal es más fácil hacer que se cumplan las reglamentaciones. Apunta que
24 también es importante que la Municipalidad busque la manera de agilizar el proceso de tramitología de
25 permisos, para que los vecinos se vean invitados a ver que es mucho más conveniente estar conforme
26 a la normativa y no estar al margen; y además, establecer multas que realmente desincentiven a
27 transgredir la ley.

28
29 La regidora Amalia Montero comenta que recibió una nota de la señora Emilia Chacón, quien es vecina
30 del residencial Los Anonos, expresándole su preocupación por el semáforo peatonal ubicado a la
31 entrada de Los Anonos sobre la calle principal, en un punto donde no hay aceras, tema al que ella se
32 refirió en una sesión anterior. Consulta si se tiene alguna respuesta al respecto.

33
34 El síndico Oscar Calderón recuerda que el año pasado llegaron unos vecinos de Calle El Alto, en San
35 Antonio. Señala que esa calle está bastante maltrecha y los caños están dañados, lo que genera
36 problemas cuando llueve. Indica que subir esa calle es bastante complicado y ahí hay aproximadamente
37 veinticinco familias. Acota que el Concejo de Distrito sabe y ha explicado a los vecinos que el tema es
38 complicado, porque el sector está dentro de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, lo que limita
39 las obras que se puedan hacer. Indica que los vecinos solicitan que la Municipalidad haga la
40 canalización de las aguas y si es viable, un lastreo de la calle.

41
42 El regidor Daniel Langlois comenta que hace unos días estuvo conversando con un taxista y se percató
43 de que muchas personas no se enteran de la labor que está haciendo la Municipalidad y considera que
44 se deben mejorar los medios para informar a la comunidad.

45

1 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con un minuto.

2

3

4

5

6

7

***Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal***

8

9

10 ***hecho por: hpcs***